

VISTO:

Que por Resolución N° 355/2012 fue renovado el Programa de Investigación *Globalización, Gobernanza, Derechos (Humanos) y Bienes Públicos*, que dirige el Ab. Esp. Carlos Juárez Centeno;

Que en esta resolución se omitió incluir los nombres del director, co-director, coordinador y miembros del mencionado Programa de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. H.C.S. N° 1347/09 estipula en el art. 32 que los programas deben contar con dos proyectos de investigación, y en el art. 35 que cada Programa estará integrado por un director, pudiendo también designarse un codirector y los demás miembros;

Que vienen desempeñándose en ese Programa como director, el Ab. Esp. Carlos Juárez Centeno, como codirectora Laura Valentina Delich, como coordinador Fernando Pizzicari y como miembros: Carlos Kesman, Esther Susana Borgarello, Zenaida Garay Reyna, Gustavo Luque, Jacquellina Brizzio, María Virginia Cáceres, Gustavo Fadda, Martín Giraudó, María José Cantaberta, Victorino Sola Torino, Andrés M. De Gaetano y Adrián S. Tuninetti;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1: Reconocer como director del Programa de Investigación *Globalización, Gobernanza, Derechos (Humanos) y Bienes Públicos* al Ab. Esp. Carlos Juárez Centeno, como codirectora a Laura Valentina Delich y como coordinador a Fernando Pizzicari, para el período 2012-2014.

Artículo 2: Designar como miembros del Programa de Investigación *Globalización, Gobernanza, Derechos (Humanos) y Bienes Públicos* a: Carlos Kesman, Esther Susana Borgarello, Zenaida Garay Reyna, Gustavo



25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales

Luque, Jacqueline Brizzio, María Virginia Cáceres, Gustavo Fadda, Martín Giraud, María José Cantaberta, Victorino Sola Torino, Andrés M. De Gaetano y Adrián S. Tuninetti.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 304/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba